



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Monte Patria

MAT: Autoriza Comisión de Servicio
DECRETO ALCALDICIO N° 4105
MONTE PATRIA: 19 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, publicada en Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales 2016- 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio n° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Sr Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Salidas a terrenos realizando labores de traslado de materiales y funcionarios para instalar y demarcar señales de tránsito en la localidades de la Comuna de Monte Patria que se detalla:

- Miércoles 21 de marzo del 2018, en las localidades de El Palqui y Villa El Palqui.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** al funcionario Wladimir Segura Aguilera, del Departamento de Tránsito, a Realizar Labores de traslado de materiales y funcionarios para instalar y demarcar señales de tránsito en la diferentes localidades y día ya descrito.
2. **PAGUESE** al Sr. Waldimir Segura Aguilera, Rut N° [REDACTED], la cantidad de \$18.080 (dieciocho mil ochenta pesos), correspondiente a 1 Viatico al 40%.
3. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestaria 215.21.02.004.006.013, "Tránsito Comisiones de Servicio", AG 1.1.1, la suma de \$18.080.



Denis Cortés Aguilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/csl/wasa
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo